



**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0152 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013

DECRETO 0245 DE DICIEMBRE 19 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL – ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0262 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

#0245

11.9 DIC 2013



DECRETO DE MODIFICACION

SIG

Código: FQ-GF-04-005

Versión: 05

Fecha de modificación:
07/11/2013

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0262 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS (E), según Decreto N° 0236 del 11 de diciembre de 2013, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0262 del 21 de Diciembre de 2012 y publicado en Gaceta Departamental # 1232 del 27 de Diciembre de 2012, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central para la vigencia fiscal de 2013.
- Que según solicitud mediante oficio SG 1638 del 17 de Diciembre de 2013 se hace necesario realizar traslados presupuestales en Gastos de funcionamiento –, para cumplir con el normal desarrollo de la Administración Departamental.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza # 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.
- Por lo antes expuesto.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2013

#0245

19 DIC 2013



DECRETO DE MODIFICACION

SIO

Codigo: FO-GF-04-005

Version: 05

Fecha de modificación
07/11/2013

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013					
				PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
				TOTAL GASTOS	
		2			
		21	201	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.000.000
		2101	20101	GASTOS DE PERSONAL	
0-0001	1102	21010117	20101001	9999 Prima de Navidad	26.000.000
				DICIEMBRE	
				26.000.000	

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 26.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Acredítese los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos y Funcionamiento del Departamento de Caldas, Administración Central y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2013.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013					
				PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
				TOTAL GASTOS	
		2			
		21	201	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.000.000
		2101	20101	GASTOS DE PERSONAL	
0-0001	1102	21010121	20101001	9999 Prima de Vacaciones	13.000.000
				DICIEMBRE	
				13.000.000	
0-0001	1102	21010198	20101001	9999 Otros Servicios Personales Asociados a la Norma Vacaciones	10.000.000
				DICIEMBRE	
				10.000.000	
		2102	20102	GASTOS GENERALES	
		210202	20102002	Adquisición de Servicios	
0-0001	1102	21020203	20102002	9999 Viáticos y Gastos de Viaje	3.000.000

0245

19 DIC 2013



DECRETO DE MODIFICACION

SIG

Código: GF-04-C-5

Versión: 05

Fecha de modificación:
07/11/2013

DICIEMBRE
3 000 000

TOTAL CREDITOS

\$ 26.000.000

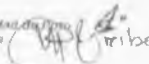
ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA MEZA
Gobernador de Caldas (E)


LUZ ELENA LONDOÑO JARAMILLO
Secretaría de Hacienda

Elaboró y revisó: Cristian Leyton Mejía, Técnico Unificado
Revisó: María Cristina Uribe Arango, Secretaria Jurídica


Cristian Leyton Mejía

#0245

19 DIC 2013

	DECRETO DE MODIFICACION 	 Código: FO-GF-U4-005 Versión: 05 Fecha de modificación: 07/11/2013
---	---	--

LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos, Vigencia Fiscal 2013 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013					
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
		2			TOTAL GASTOS
		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
		2101	20101		GASTOS DE PERSONAL
0-0001	1102	21010117	20101001	9999	Prima de Navidad
					DICIEMBRE
					26 000 000

Dado en Manizales a los 18 días del mes de Diciembre de 2013


CRISTIAN LEYTON MEJÍA
 Técnico Unidad de Presupuesto